

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 13 de junio de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Treinta de Junio de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2021-1124

De acuerdo con lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante y lo prescrito por el artículo 316 del Código General del Proceso, se acepta el desistimiento de la demanda, respecto del señor **CARLOS ALBERTO VILLEGAS OSORIO**, para continuarla en contra del otro demandado **JAIME ALBERTO SIERRA BOTERO**.

Sin costas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 4 de julio de 2023
Notificado por anotación en ESTADO

No. 046

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

CM